ESTUDIOS PREVIOS PARA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS A ESTUDIANTES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO – FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA COLOMBIANIDAD EN EL CENTRO EDUCATIVO LA LAGUNA MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA

27 DE NOVIEMBRE DE 2025

PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL SIN OFERTAS
(27- NOVIEMBRE DE 2025)

En atención a lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y el manual de la institución de la Institución educativa, se presenta a continuación el estudio previo para determinar la conveniencia, oportunidad y condiciones en las que deberá celebrarse un contrato de Adquisición de SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS A ESTUDIANTES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO – FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA COLOMBIANIDAD EN EL CENTRO EDUCATIVO LA LAGUNA MUNICIPIO DE CALDONO.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa, como entidad prestadora del servicio fundamental de la Educación, en los niveles: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Técnica, fomenta la educación, la cultura y el tejido social necesario para aportar

a la construcción de nuevas sociedades, a través de experiencias significativas que se consolidan con los proyectos pedagógicos productivos que se desarrollan en las diferentes áreas del conocimiento.

Es obligación de la Institución Educativa adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines del Estado.

La educación es un derecho fundamental consagrado en la constitución política de Colombia y un servicio público que cumple con una función social, a cargo del estado como se expresa en la parte anterior, el fin del estado es contribuir a garantizar el ingreso y la permanencia de los niños, niñas y los jóvenes en el sistema educativo, priorizando aquellos de los niveles 1 y 2 del Sisben, es decir a los estudiantes más vulnerables, que pertenecen a los niveles 1 y 2 del Sisben, muchos de los estudiantes son hijos de madres cabeza de hogar desempleadas, familias con ingresos muy bajos, que les permitan brindarles oportunidades dignas de educación y sustento, tanto para las familias como para los escolares.

El estado, la sociedad y la familia deben velar por el derecho fundamental a la educación que es obligatorio entre los cinco y quince años de edad y comprende como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica, por lo tanto corresponde al estado proveer las condiciones de igualdad para el ingreso y adoptar las medidas necesarias para garantizar el ingreso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo dando prioridad a los niños, niñas, y jóvenes del Sisben y una de las estrategias es facilitando la ejecución de acciones como el proyecto pedagógico: "FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA COLOMBIANIDAD EN EL CENTRO EDUCATIVO LA LAGUNA MUNICIPIO DE CALDONO".

La Institución Educativa Agroindustrial Monterilla, requiere entonces cubrir la necesidad de realizar un contrato de suministro de refrigerios y almuerzos para garantizar la alimentación de los estudiantes del Centro Educativo La Laguna dentro de la ejecución del proyecto artístico y cultural: "FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA COLOMBIANIDAD EN EL CENTRO EDUCATIVO LA LAGUNA MUNICIPIO DE CALDONO" y así, continuar con el fortalecimiento del componente artístico y cultural como parte del Proyecto Educativo Institucional PEI.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: Adquisición de SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS A ESTUDIANTES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO – FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA COLOMBIANIDAD EN EL CENTRO EDUCATIVO LA LAGUNA MUNICIPIO DE CALDONO.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acogido por la legislación colombiana a partir del Decreto 1082 de 2015, los insumos agropecuarios que se pretende contratar por medio del presente proceso tienen la siguiente clasificación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
E	50	19	27	00

Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Platos combinados empaquetados	Platos combinados empaquetados
E	50	19	30	00
Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Bebidas y comidas infantiles	Bebidas y comidas infantiles
E	50	19	15	13
Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carne y aves de corral	Carne mínimamente procesado sin aditivos
E	50	11	15	15
Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carne y aves de corral	Pollo mínimamente procesado sin aditivos

1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

En cumplimiento del objeto contractual, el Contratista deberá cumplir con la entrega de las siguientes obligaciones con relación a las cantidades y condiciones técnicas exigidas.

ITEM	DETALLE	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	REFRIGERIOS	UNIDAD	160
2	ALMUERZOS	UNIDAD	160
	TOTAL		2.000.000

ITEM	Código UNSPSC	PRODUCTO
1	50192700	PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
2	50193000	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
3	50111513	CARNE MINIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS
4	50111515	POLLO MINIMAMENTE PROCESADO SIN ADITIVOS

4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

a. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.
b. Entregar el suministro objeto de este contrato EN EL CENTRO EDUCATIVO LA LAGUNA MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA.
c. Garantizar que el cumplimiento del objeto de este contrato cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
d. Suministrar los productos de acuerdo a los requerimientos del CENTRO EDUCATIVO LA LAGUNA MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA.

e. Efectuar las reposiciones o cambios que le indique el supervisor.

f. Llevar el control de lo solicitado, para evitar exceder el tope del valor previsto en el contrato u orden de servicio que se llegare a suscribir.

g. El Contratista adjudicatario deberá actuar con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el contrato y, en consecuencia, su personal, no contrae relación laboral alguna con Institución Educativa.
h. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando contratiempos que pudieren presentarse
i. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y/o interventor del contrato y en caso de no ser posible, emitir, por escrito, una explicación que fundamente este hecho.
j. Mantener informado al Rector de LA INSTITUCIÓN y EL CENTRO EDUCATIVO LA LAGUNA MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.

k. Cumplir con las condiciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
l. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo suspender o abandonar el cumplimiento del objeto contratado.
m. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Institución Educativa a través del funcionario responsable del control de ejecución, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
n. Efectuar la entrega en el sitio indicado por el supervisor o interventor, acompañando la entrega con la factura o cuenta de cobro correspondiente en donde se detallen los servicios, bienes o insumos suministrados.
o. Disponer por su cuenta y riesgo el parque automotor y el personal necesario para realizar el despacho y trabajo en el plazo y sitios establecidos.
p. Garantizar que los bienes y/o servicios sean de buena calidad.
q. Reponer aquellos bienes y/o servicios que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, con un tiempo de reacción no mayor a un (1) día hábil.
r. Acreditar para el pago que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas o adjuntar la debida constancia de pago de aportes a seguridad social y, en general,
s. Acatar la Constitución, la ley y demás normas pertinentes, y las demás obligaciones que imponga la ejecución adecuada del objeto del contrato y las contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL MONTERILLA DEL MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA.

En virtud del contrato la Institución Educativa AGROINDUSTRIAL MONTERILLA DEL MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA, se obliga a

a. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato dentro del término y condiciones pactadas, previa certificación de cumplimiento expedida por

el supervisor del mismo.

b. Supervisar que el CONTRATISTA cumpla con el objeto y obligaciones del contrato dentro del término de ejecución.
c. Suministrar de manera oportuna al CONTRATISTA la información requerida para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones.
d. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con la cláusula de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor y/o interventor del contrato.
e. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
f. Exigir la calidad de los bienes objeto del contrato y el cumplimiento de las Fichas Técnicas.
g. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra la Institución Educativa en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
h. Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
i. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con la invitación pública.
j. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagradospor la Ley.
k. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
l. Ejercer la supervisión general del contrato.

5.VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

5.1PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

Con base en los recursos presupuestales disponibles por la Institución y el valor de promedio referido en el estudio de mercado, la contratación tendrá un costo de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) incluido el IVA, el cual será financiado con recursos del Fondo de Servicios Educativos, vigencia 2025.

5.2 FORMA DE PAGO. La INSTITUCIÓN pagará al CONTRATISTA el valor

del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal en un pago por valor del 100% de acuerdo a la propuesta aceptada. El pago se realizará en un lapso máximo de diez (10) días previo cumplimiento del objeto contractual y de la presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, previa firma de la respectiva Acta de Liquidación y recibo a satisfacción por parte del contratante. EL CONTRATISTA acreditará el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL MONTERILLA no pagará ninguna suma de dinero al CONTRATISTA mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del contrato que se celebra. EL CONTRATISTA acreditará el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original. En caso de terminación anticipada del contrato, solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados y liquidados en forma proporcional a los servicios realizados.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO

6.1 IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido los siguientes riesgos: De acuerdo con lo previsto en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido los siguientes riesgos:

IMPACTO DEL RIESGO: Se valora en función de (i) la calificación cualitativa del riesgo, y (ii) la calificación monetaria del riesgo.

CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostosno representan más del (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el(5%) y el (15%)	Incrementa el calor del contrato entre el (15%) y el (30%)	Impacta sobre el valor del contrato enmás del 30%
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
		1	2	3	4	5

impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato	Dificulta la ejecución del contrato	Afecta la ejecución del contrato sin alterar	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente	Perturba la ejecución del contrato de

CALIFICACIÓN MONETARIA	Sobrecosto (1%)	Sobrecosto (5%)	Sobrecosto entre el (5%) y el (15%)	Sobrecosto entre el (15%) y el (30%)	Sobrecosto mayor al (30%)

CATEGORÍA DEL RIESGO: Finalmente, la valoración completa del Riesgo permite establecer una categoría a cada uno de ellos.

VALORACIÓN	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6, 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
1, 2, 3 y 4	Riesgo bajo

MATRIZ DE RIESGOS

A partir del análisis de riesgos realizado por la entidad para la estructuración del presente proceso de contratación, se pudo obtener la siguiente categorización y

asignación de riesgos que será aplicable al contrato que resultare de la adjudicación de la Invitación pública en curso.

Matriz del Riesgo
Análisis del Riesgo y Monitoreo de los Riesgos Previsibles

#					Descripción	Consecuencia de la ocurrencia delevento					VA	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Respo	Fecha	Fech	Monitoreo y Revisión	
																				¿Como se realiza el monitorio?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Social o Político	Paros, huelgas, ataques terroristas, alteraciones del orden público, que se presenten en el lugar de ejecución del contrato o en las vias de acceso al mismo.	Que el contratista no pueda cumplir con las obligaciones del contrato.	1	2	3	Riesgo Medio	Institución Educativa	El contratista deberá informar oportuna ente de la ocurrencia del evento. A su vez el Departament o solicitará la colaboración de las autoridade s de policía militares y administra tivas competent es para conjurar o mitigar los efectos de los fenómeno s sociales que se presenten.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	. El Departamento	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	Terminación del contrato	Con Supervisión permanente. Noticias y en los Consejos de Seguridad.	Permanente
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cuando se deba extenderel plazo del contrato por causas ajenasa la voluntad del Departament o.	Que el Departament o no pueda cumplir con sus objetivos.	1	2	3	Riesgo Medio	Contratista	El contratista deberá informar oportunam ente cualquier inconvenie nte en la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Supervisor-Contratista	Suscripción del contrato o	Terminación del contrato	Con supervisión permanente	Permanente

3	G	E	E	O	Cuando se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del Contratista.	Que el Contratista no pueda cumplir con la ejecución del contrato	2	1	3	R	Institución Educativa	El Departament o deber á inform ar oportu nome nte cualqu ier inconv enient e en la ejecuc ión del contrato.	1	2	R	No	S u	Suscripción del contrato o Acta de Inicio	T	Con supervisión permanente	P er
4	General	Externa	Ejecución	Operacional	Cuando durante la ejecución del contrato, el contratista afronte situaciones catalogadas como casos fortuitos o fuerza mayor, que le impidan el cumplimiento del contrato.	Retraso en la ejecución del contrato y por ende incumplimient odel Departamento en sus fines, metas y objetivos.	2	2	4	Riesgo Medio	Contratista	Socializar los eventos con el contratista a fin de establecer si se pueden subsanar o si por el contrario son insubsanables.	1	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Suscripción del contrato o Acta	Terminación del contrato	Comunicación permanente con el contratista	Cuando se presente el evento
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que durante la ejecución del contrato el contratista sea objeto de accidente o enfermedad que le impida el cumplimiento del contrato.	Retraso en la ejecución del contrato y por ende incumplimient odel Departamento en sus fines, metas y objetivos	2	2	4	Riesgo Alto	Contratista	Este se mitiga requiriénd ole al contratista el pago de salud y pensión a partir de la fecha de suscripció n del contrato.	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista Supervisor	Suscripción del contrato o	Terminación del contrato	Con los informes de actividades presentados por el contratista	Mensual
6	G	I	E	O	Daños o hurtos en el lugar de ejecución del contrato a bienes del contratista	Malestar del contratista; pérdida de información y retraso en la ejecución del contrato.	1	2	3	R	C o	El Departam ento cuenta en sus dependencias con cámaras de seguridad que de una u otra forma monitorean sus actividades.	1	3	R	No	S u	Suscripción del contrato o	Terminación del contrato	Haciendo inspecciones a las cámaras de	Cuando ocurra el evento
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El Contratista no entrega oportunamente las labores encomendadas debido a una dedicación insuficiente.	Que el Departamento no pueda cumplir con sus fines, metas y objetivos	1	2	3	Riesgo Alto	Contratista	El Departam ento puede terminar unilateral mente te el Contrato.	2	3	Riesgo Medio	Si	Supervisor	Suscripción del	Terminación del	Con revisión permanente de la ejecución del	Permanente

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato será de diez (10) días, contados a partir de la firma del contrato y acta de inicio.

7.LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Lugar de ejecución del presente contrato en el Centro Educativo La Laguna, Municipio de Caldono Cauca.

8.CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Institución para contratar la adquisición de suministro de insumos agropecuarios, contemplados en la presente invitación pública es el CDP No. 44 de noviembre 05 de 2025 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000) rubro 2.1.2.02.02.009.01.003 Actividades pedagógicas, recreación, deportes, actividades lúdicas, científicas y culturales CE La Laguna, expedido el día 05 de noviembre de 2.025.

9.SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato que resulta del presente proceso de selección será ejercida por el funcionario de la Institución, EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL MONTERILLA, para garantizar el debido cumplimiento del objeto contractual, quien efectuará el seguimiento del contrato, y expedirá las certificaciones correspondientes.

MG. JOSÉ FERNANDO GUETIO IPIA
RECTOR